

## JEFE/A DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE CURACAVÍ

Representante del Consejo de Alta Dirección Pública: Solange Garreaud

### 1. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

Nombre del Cargo:	Jefe/a Departamento de Administración de Educación Municipal – DAEM
Municipio:	Municipalidad de Curacaví
Dependencia:	Alcalde
Lugar de Desempeño:	Comuna de Curacaví, Región Metropolitana
Fecha Aprobación:	15 de Noviembre de 2011
Aprobado por:	Consejo de Alta Dirección Pública

### 2. PROPOSITO DEL CARGO

#### 2.1 MISIÓN

Al Jefe/a del Departamento de Administración de la Educación Municipal le corresponde gestionar y administrar los recursos humanos, financieros y materiales de su departamento, liderando el diseño e implementación del proyecto educativo de su comuna y optimizando la gestión de los establecimientos educacionales municipales, con el propósito de mejorar la calidad y equidad de la educación de la comuna.

## 2.2 FUNCIONES ESTRATÉGICAS

Al Jefe/a del DAEM, le corresponderá desempeñar las siguientes funciones:

1. Asesorar al Alcalde y Concejo Municipal en la formulación del proyecto educativo comunal y en otras materias relacionadas con la educación.
2. Planificar, organizar, y evaluar la implementación del proyecto educativo comunal en cada uno de los establecimientos bajo su responsabilidad.
3. Gestionar eficientemente los recursos humanos, físicos y financieros disponibles, con el propósito de potenciar los resultados de los establecimientos educacionales municipales, favoreciendo el trabajo en equipo.
4. Gestionar (planificar, dar seguimiento, dirigir y evaluar) el desempeño de los/las Directores/as de los establecimientos educacionales municipales.
5. Representar al municipio, en materias educacionales, ante la comunidad en instancias tanto públicas como privadas y resolver los requerimientos y necesidades de la comunidad escolar que se encuentren dentro de su ámbito de responsabilidad.
6. Establecer relaciones y generar alianzas con autoridades superiores, organismos públicos y privados, otras comunas y actores claves de su entorno para facilitar el logro de los objetivos y metas del proyecto educativo.
7. Velar por el cumplimiento de las normativas vigentes en cada uno de los establecimientos educativos bajo su responsabilidad.

## 3. CONTEXTO Y ENTORNO DEL CARGO

### 3.1 CONTEXTO DEL CARGO

La comuna de Curacaví se encuentra ubicada al Nor-Poniente de la Región Metropolitana y está incluida dentro de la Provincia de Melipilla. Tiene una superficie, con una extensión de 690 km<sup>2</sup> de los cuales el 70% de la superficie es montañosa y el 30% restante corresponde a valles, rinconadas y planicies, encontrándose a 52 Km. de Santiago y 60 Km. de Valparaíso.

Sus indicadores demográficos muestran que la población total de la comuna de Curacaví es de 24.288 habitantes, de los cuales 12.351 corresponden a varones, equivalente al 50,8% y 11.947 corresponden a damas, equivalente al 49,2%. (Fuente: CENSO 2002).

La tasa de crecimiento anual de la población, en los últimos 10 años es de un 2,75%. Esta población se distribuye en un 64,38% en el sector urbano (15.645 habitantes) y en sector rural un 35,62% (8.653 habitantes). (Fuente: CENSO 2002).

La actividad económica se concentra fundamentalmente en los rubros de la agricultura y la venta de productos de la zona.

Se observa que la rama de actividad que más se desarrolla en la comuna corresponde a la Agricultura, Ganadería. Caza y Silvicultura.

En Curacaví el trabajo agrícola es cíclico y se realiza durante todo el año según sea su ciclo, requiriendo la mano de obra de temporeros la que aumenta en temporada de primavera verano. La población en edad escolar representa el 7.8% de la población comunal, y se encuentra en el grupo de edad entre los 5 a 19 años, conformada por un total de 6.659 personas. De ellos 4.653, son los que producen demandan en el sistema de Educación Básica; el resto de personas comparten sus demandan entre la inserción laboral y su permanencia en el sistema de enseñanza media, técnica y/o universitaria. (Fuente: CENSO 2002).

<b>Nº de Matrícula actual Comuna de Curacaví</b>		
<b>Establecimiento</b>	<b>Dependencia</b>	<b>Matricula 2011</b>
Escuela Heriberto Erlwein	Municipal	19
Escuela Eliécer Pérez Vargas	Municipal	203
Escuela Fernando Carvajal Pinto	Municipal	253
Escuela Cuyuncavi	Municipal	219
Escuela Valle de Puangue	Municipal	527
Escuela San José Obrero	Municipal	590
Liceo Presidente Balmaceda	Municipal	923
Nuestra Señora del Carmen	Particular Subvencionado	288
Instituto San Luis	Particular Subvencionado	486
Curacaví Collage	Particular Subvencionado	588
Carpe Diem	Particular Subvencionado	458
Nuestra Señora de la Guardia	Particular Subvencionado	285
El Carmelo	Particular Subvencionado	268
La Pradera	Particular Subvencionado	267
Mc-Kay	Particular Subvencionado	279
Puertas del Sol	Particular Subvencionado	293
Dolmen	Particular	17
Farlamd School	Particular	183
<b>TOTAL</b>		<b>6146</b>

<b>Comportamiento histórico de Matrículas</b>			
<b>Dependencia</b>	<b>AÑO 2010</b>	<b>AÑO 2011</b>	<b>Diferencia</b>
Municipal	2.894	2734	-160
Particular subvencionado	3.111	3212	+101
Particular	214	200	-14
<b>Total</b>	<b>6.219</b>	<b>6146</b>	<b>-93</b>

La I. Municipalidad de Curacaví administra actualmente un total de 7 colegios, de los cuales 6 son de Enseñanza Básica y 1 de Enseñanza Media. Cuenta con 130 docentes, entre titulares y a contrata.

Las escuelas Fernando Carvajal Pinto; Eliecer Pérez Vargas y la Escuela Heriberto Erlwein están ubicadas en el sector Rural de la Comuna.

El Liceo Presidente Balmaceda y las Escuelas San José Obrero, Valle de Puangue y Cuyuncaví, están ubicadas en el sector urbano de la comuna.

El total de alumnos matriculados en los establecimientos municipales es de 2.711 de los cuales el 8,59% son de pre básica, el 61,74% están en la educación básica y el 34,04% están en la educación media.

Tanto el Departamento de Administración de Educación Municipal como los establecimientos educacionales se financian de acuerdo al presupuesto de educación. El cual para el año 2012, asciende a \$2.296.860.000, los cuales provienen de las siguientes entidades, bonos o subvenciones:

ORIGEN FONDOS	MONTO
C x C Transferencias Corrientes	2.179.620
Del Sector Privado	0
Del Gobierno Central	0
De Otras Entidades Publicas	2.179.620
De la Secretaría y Administración General de Interior	0
De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	0
De la Subsecretaría de Educación	1.622.260
Subvención de Escolaridad	1.548.580
Otros Aportes	73.680
De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	0
De Otras Entidades Públicas	69.680
Bono Escolaridad	12.480
Aguinaldos	26.000
Otros Bonos Especiales	31.200
De la Municipalidad a Servicios incorporados a su Gestión	351.543
C x C Otros Ingresos Corrientes	71.240
Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	57.200
Otros	14.040
C x C Transferencias para Gastos de Capital	26.000
De Otras Entidades Públicas	26.000
saldo inicial de caja	20.000
saldo inicial caja	20.000
saldo inicial de caja	0
	<b>2.296.860</b>

La misión de la Educación Municipal de Curacaví es optimizar los recursos humanos, materiales y tecnológicos a fin de entregar una educación de calidad a través del cabal cumplimiento de las normativas educacionales y el enriquecimiento del currículum correspondiente a cada uno de los niveles de enseñanza, todo esto, desarrollado en una atmósfera educativa cuya característica sea la excelencia pedagógica y el mejoramiento continuo en todo ámbito del sistema comunal de educación.

Para ello, se debe liderar y administrar la acción de cada establecimiento con una visión integral y sistémica a partir del Departamento de Administración de Educación Municipal, favoreciendo las relaciones de las unidades educativas con todos los estamentos de la comunidad, estableciendo lazos que permitan una integración y procesos de apropiación.

Es primordial facilitar la implementación, desarrollo y seguimiento de los diferentes Programas emanados del Mineduc para mejorar la Calidad de la Educación y de apoyo al desarrollo humano de los alumnos del Sistema Municipal, tales como Evaluación Docente, Plan de Superación Profesional (PSP), SACGE, Evaluación Docente-Directiva y Atención de alumnos con NEE.

Es de relevancia para esta comuna el mejorar la calidad de los aprendizajes de los alumnos a través de un currículum participativo y pertinente, teniendo presente la afectividad, la innovación curricular y la atención a la diversidad, acompañado de un proceso de evaluación sistemática y permanente dentro del Marco para la Buena Enseñanza (MBE).

### 3.2 ENTORNO DEL CARGO

#### BIENES Y/O SERVICIOS

Número total establecimientos.	7
Número establecimientos Educ. Básica.	6
Número establecimientos Educ. Media Uno.	1
Número establecimientos Educ. Adultos.	0
Número establecimientos Educ. Especial.	0
Número de Salas Cuna y Jardines Infantiles	0
Las escuelas Fernando Carvajal Pinto; Eliécer Pérez Vargas y la Escuela Heriberto Erlwein <u>están ubicadas en el sector Rural de la Comuna.</u>	57%
El Liceo Presidente Balmaceda y las Escuelas San José Obrero, Valle de Puangue y Cuyuncaví, <u>están ubicadas en el sector urbano de la comuna.</u>	43%

**EQUIPO DE TRABAJO**

El equipo de trabajo del Jefe/a del Departamento de Administración de Educación está integrado por 10 personas y comprende:

1.- Coordinadora Técnica Pedagógica o Jefe Técnico: Responsable de asesora y proveer de las instancias necesarias para que los Establecimientos Educativos del Municipio orienten su gestión educativa hacia el mejoramiento de la calidad en la educación y la modernización del sistema pedagógico.

2.- Encargado de Contabilidad y Recursos Humanos: Tiene a su cargo los procesos contables que se manejan en el departamento de educación municipal. A modo de ejemplo el pago de remuneraciones del personal docente. Distribuir tareas y funciones de su área al personal bajo su dependencia en áreas de manejo de programas como ley SEP, habilidades para la vida entre otros. Deberá otorgar asesoría contable a los directores de establecimientos educativos cuando sea requerida.

3.- Secretaria Administrativa: Recibir y despachar correspondencia. Atender Público. Confeccionar órdenes de trabajo. Controlar el libro de firmas del personal.

4.- Asistente Social: Velar por satisfacer necesidades de carácter social que presentan los alumnos estableciendo redes de apoyo con diferentes organismos que se ocupan de estos aspectos. Estar habilitada para intervenir creativamente frente a las demandas y problemas sociales de los alumnos y sus familias a través de acciones de prevención, resolución y/o rehabilitación.

5.- Secretaria Técnica: Coordinar, Gestionar, formular y postular a Proyectos y Programas en diversas áreas (FAGEM, PMU, Transporte Escolar, Registro de Estudiantes Proyectos y Programas Educativos), además de prestar colaboración y apoyo en las actividades y tareas administrativas, y lo que su Jefe directo o superior le designe dentro de su competencia y área.

6.- Encargada de Movilización: Coordinar el transporte dependiente del DAEM para los fines de traslado del personal y de los estudiantes que se trasladan en los buses del departamento. Relacionarse con los choferes. Coordinando lo turnos de trabajo de los mismos.

**ENTORNO INTERNO**

El/la Jefe/a del Departamento de Administración de Educación Municipal, se relaciona internamente con:

**CONCEJO MUNICIPAL:** Dar cuenta de la marcha del DAEM, proponer el PADEM anualmente, proponer el FAGEM y sus modificaciones y entregar periódicamente, previo requerimiento formulado a la autoridad edilicia, de información relevante en el ámbito pedagógico, administrativo y financiero.

**DIRECTORES/AS DE COLEGIOS:** Reuniones periódicas para informar de la implementación de la política educacional nacional y comunal; desarrollar acciones consensuadas y atender las inquietudes de los/las Directores/as. Además de velar por el correcto gasto y uso de los dineros entregados en administración.

**ENCARGADO DE CONTROL INTERNO:** Informes y entrega de información que dicho funcionario solicite para efectuar las visaciones correspondientes sobre decretos de pago y contrataciones públicas.

**ENTORNO EXTERNO**

El/la Jefe/a del Departamento de Administración de Educación Municipal, se relaciona con los siguientes actores externos:

**SEPLAC:** Proyectos mayores, medianos y pequeños relacionados con infraestructura de los establecimientos educacionales; además de las licitaciones para adquirir bienes muebles y/o contratar servicios.

**DIDECO:** Relaciones constante para la realización de diversos programas y transporte escolar gratuito proporcionado por la Municipalidad.

**USUARIOS/CLIENTES**

Los principales clientes del Jefe/a Departamento Administración Municipal son:

- Los Alumnos: La comuna atiende un número total de alumnos ascendente a 2.775, entre los que se cuenta educación pre-básica, básica y media.

Respecto al índice de vulnerabilidad por establecimiento este corresponde a:

Establecimiento	% IVE 2008	% IVE 2009	% IVE 2010	% IVE 2011
Escuela Heriberto Erlwein	80,0	72,2	71.4	80.0
Escuela Eliécer Pérez Vargas	90,8	81,5	67.6	77.65
Escuela Fernando Carvajal Pinto	88,6	76,8	63.8	70.8
Escuela Cuyuncaví	94,5	84,5	84.6	85.07
Escuela Valle de Puangue	88,5	73,9	75.75	79,43
Escuela San José Obrero	87,9	67,4	70.8	77.2
Liceo Presidente Balmaceda	94,1	80,8	75.6	76.9

El índice o porcentaje de retiros (cambio de establecimientos educacionales, incluyendo otros municipalizados) asciende a:

- Valle de Puangue: 8.7%
- Eliécer Pérez Vargas: 4,2%
- San José Obrero: 6,7%
- Fernando Carvajal Pinto: 2,7%
- Cuyuncaví: 10,1%
- Liceo Presidente Balmaceda: 3,2%

- Las Familias de los alumnos:

En cuanto a la escolaridad de la madre un 1,50% no presenta escolaridad; mientras que escolaridad básica incompleta un 19,01%; un 21,18% básica completa; 21.62 % media incompleta; un 30,69% media completa; y en cuanto a educación superior incompleta un 2,91% y completa un 3,05%.

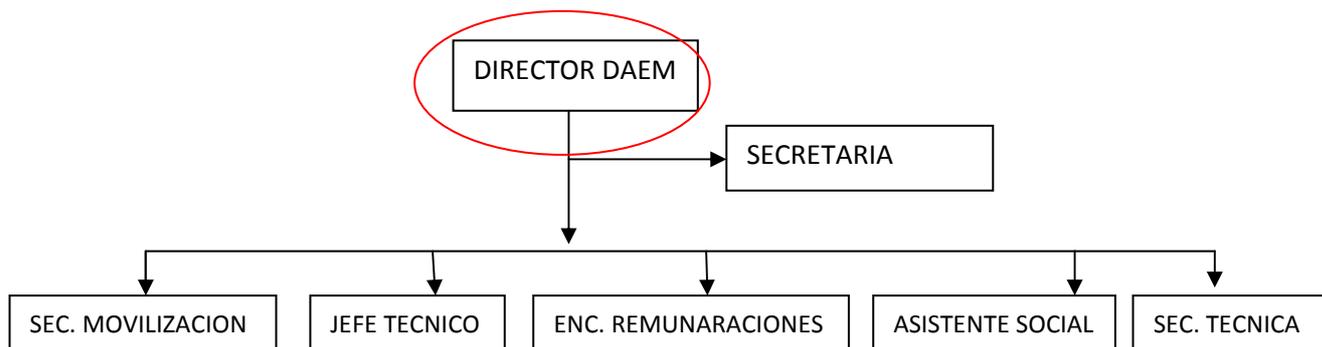
En relación con el padre un 6,14% no presenta escolaridad; un 13,70% sólo tiene educación básica incompleta; básica completa un 39,13%; media incompleta un 27,48%; media completa un 6,38%; y finalmente respecto a la educación superior un 1,84% posee instrucción superior incompleta y un 3,04% completa.

Los ingresos de 974 las familias no superan los \$150.000.-, lo que representa 39,13% del total de las familias. Además, alrededor del 60% de las familias de los estudiantes se encuentran bajo la condición de vulnerabilidad y clasificación de alumnos prioritarios.

**DIMENSIONES DEL CARGO**

Nº Personas que dependen directamente del cargo (equipo directo):	8
Dotación Total del DAEM:	18
Presupuesto Global de la comuna:	2.870.000.000
Presupuesto total que administra el Departamento de Educación:	2.296.860.000
% de subvención:	1.548.580.000 (67,42%)
% aporte municipal:	270.000.000 (11,75%)
% otros financiamientos, principalmente SEP	215.806.472 (9,39%)

#### 4. ORGANIGRAMA



#### 5. DESAFIOS DEL CARGO

1. Velar por el logro de los Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios del Marco Curricular vigente en los alumnos de los establecimientos educacionales dependientes de la Municipalidad de Curacaví, reflejados en resultados y avances concretos en las mediciones, tales como, PSU, SIMCE.
2. Retener y aumentar el número de alumnos matriculados en los establecimientos educacionales dependientes de la Municipalidad de Curacaví.
3. Formular e implementar el Proyecto Educativo Comunal, de acuerdo a las necesidades específicas de la comuna de Curacaví. Debiendo tener en especial consideración las características socio-culturales de la comuna.
4. Regularizar la contratación del personal directivo de los distintos establecimientos educacionales. Ajustando los mismos a la normativa vigente sobre concursos públicos.
5. Mejorar la asistencia de los alumnos a los establecimientos escolares de la comuna, y disminuir la fuga de los alumnos a colegios particulares subvencionados y particulares.
6. Implementar nuevos establecimientos educacionales, de acuerdo a la realidad socio-cultural de la comuna de Curacaví. Entendiendo por tales, escuelas agrícolas y para menores de alto riesgo social.

## 6. PERFIL DE SELECCIÓN

**6.1 REQUISITOS LEGALES:** Estar en posesión de un título profesional o licenciatura de al menos ocho semestres.

### 6.2 COMPETENCIAS PARA EL EJERCICIO DEL CARGO

#### FACTOR PROBIDAD

Capacidad para conducirse conforme a parámetros de probidad en la gestión de lo público, e identificar conductas o situaciones que puedan atentar contra tales parámetros. Capacidad para identificar y aplicar estrategias que permitan fortalecer estándares de transparencia y probidad en su gestión y métodos de trabajo idóneos para favorecerlas.

DESCRIPCIÓN	PONDERADOR
<p><b>C1. PASIÓN POR LA EDUCACIÓN</b></p> <p>Demuestra entusiasmo y real interés por contribuir desde su ámbito de acción al mejoramiento de la calidad y equidad de la educación de la comuna y al logro de objetivos que favorezcan el bienestar de la comunidad educativa en su totalidad.</p>	10%
<p><b>C2. VISIÓN ESTRATÉGICA</b></p> <p>Capacidad para detectar y comprender, información de señales, tendencias y características sociales, económicas y de política pública del entorno local, regional y nacional, adecuando y flexibilizando los programas y planes educativos comunales y la gestión del DAEM según las variables detectadas.</p>	20%
<p><b>C3. PLANIFICACIÓN – ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS</b></p> <p>Definir las metas y prioridades que resultan de las políticas educacionales municipales y convenir plazos, acciones y recursos necesarios para alcanzarlas. Incluye la capacidad para gestionar recursos humanos, financieros, de infraestructura, equipamiento de su área y de los establecimientos educacionales y contar con mecanismos de seguimiento, tratamiento y verificación de información relevante.</p> <p>Capacidad para regularizar, en el corto plazo, las contrataciones del personal directivo de los establecimientos municipales y demás pertinentes, de acuerdo a la normativa vigente sobre concursos públicos.</p>	20 %

#### **C4. RELACIÓN CON EL ENTORNO Y REDES**

Capacidad para comprometer e influenciar a autoridades, Directivos, docentes, no docentes y otras unidades municipales en torno a la visión y proyecto educativo comunal; generando y manteniendo redes de colaboración y alianzas con instituciones públicas y privadas para fundar acuerdos de mutua cooperación. 15 %

#### **C5. LIDERAZGO**

Capacidad para involucrar y comprometer a su equipo de trabajo, estableciendo metas y objetivos, evaluando y retroalimentando el desempeño, generando acciones de mejora, con el fin de alcanzar los resultados del proyecto educativo comunal. 15 %

#### **C6. CONOCIMIENTOS TÉCNICOS**

Contar con conocimientos en el ámbito educacional escolar y amplia experiencia en gestión administrativa, financiera, operaciones, de recursos humanos o afines. Se valorará poseer estudios de especialización en las áreas de educación y gestión. Deseable poseer al menos 5 años de experiencia en cargos directivos. 20%

### **7. RENTA**

El cargo se rige por las normas del Estatuto Docente y tiene una remuneración bruta promedio mensual de **\$ 1.114.000.-**, más una asignación de Administración de Educación Municipal del 200% de la remuneración básica mínima nacional para educación media que asciende a **\$927.696.-** El total de la remuneración bruta es de **\$ 2.041.696.-**.

En caso de que quien resulte seleccionado para el cargo sea Profesional de la Educación que por su experiencia, perfeccionamiento, etc. supere la remuneración indicada, sin incluir la asignación de Administración de Educación Municipal, deberá pagarse la que le corresponda como Profesional de la Educación, sumando la asignación indicada.

## 8. CONDICIONES DE DESEMPEÑO DEL CARGO

- El/la Jefe/a del Departamento de Administración de Educación Municipal, será nombrado mediante un concurso público.
- El nombramiento tiene una duración de 5 años, al término de los cuales se deberá efectuar un nuevo concurso, en el que puede postular el titular en ejercicio.
- El/la Jefe/a DAEM nombrado contará con un plazo máximo de treinta días, contado desde su nombramiento definitivo, para suscribir un convenio de desempeño con el sostenedor. El convenio en comento estará propuesto por dicha autoridad desde la fecha de publicación del concurso y será público.  
En los casos en que el/la Jefe/a DAEM nombrado se niegue a firmar el convenio de desempeño se entenderá que renuncia a su cargo, pudiendo el sostenedor designar a otro de los integrantes de la nómina presentada por la comisión calificadora para dicho cargo, sin necesidad de llamar a un nuevo concurso.
- El/la Jefe/a DAEM deberá informar anualmente al sostenedor y concejo municipal el grado de cumplimiento de las metas y objetivos fijados en su convenio.
- El sostenedor determinará, anualmente, el grado de cumplimiento de los objetivos acordados en el convenio de desempeño. Cuando estos sean insuficientes de acuerdo a los mínimos establecidos, podrá pedir la renuncia anticipada del / la Jefe/a DAEM, tras lo cual se realizará un nuevo concurso.

**PROPUESTA DE CONVENIO DE DESEMPEÑO  
JEFE/A DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE CURACAVÍ**

OBJETIVO ESTRATEGICO	FACTOR CRÍTICO DE EXITO	INDICADORES	METAS
Velar por el cumplimiento del marco curricular de los establecimientos educacionales.	1.- Cumplir con el marco curricular	1.1- 100% de cumplimiento del marco curricular.	Situación actual: 100% Año 1: 100% Año 2: 100% Año 3: 100% Año 4: 100% Año 5: 100%
	2.-Mejorar rendimiento PSU.	2.1.- Rendimiento promedio, Colegios Científico -Humanista año 2010.	Situación actual: 404,4 Año 1: 420 Año 2: 450 Año 3: 470 Año 4: 485 Año 5: 500
		2.2.- Rendimiento promedio, Colegios Técnico - Profesional año 2010	Situación actual: 334,3 Año 1: 350 Año 2: 370 Año 3: 400 Año 4: 420 Año 5: 450

	3.- Mejorar rendimiento SIMCE	3.1. Promedio 4º Básico año 2010.	Situación actual: 255 Año 1: 270 Año 2: 280 Año 3: 290 Año 4: 300 Año 5: 310
		3.2. Promedio 8º Básico año 2009.	Situación actual: 229,4 Año 1: 240 Año 2: 250 Año 3: 260 Año 4: 270 Año 5: 280
		3.3. Promedio 2º Medio año 2010.	Situación actual: 216,5 Año 1: 237 Año 2: 250 Año 3: 260 Año 4: 270 Año 5: 280
Retener y aumentar el número de alumnos matriculados en los establecimientos educacionales dependientes de la Municipalidad de Curacaví.	4. Detener la baja en la matrícula de las escuelas municipales	4.1. Matrícula año 2011.	Situación actual: 2764 Año 1: 2764 Año 2: 2764 Año 3: 2764 Año 4: 2764 Año 5: 2764

	5. Aumentar la matrícula.	5.1. Matrícula año 2011.	Situación actual: 2764 Año 1: 2790 Año 2: 2820 Año 3: 2850 Año 4: 2890 Año 5: 2930
Mejorar la asistencia de los alumnos a los establecimientos escolares de la comuna, y disminuir la fuga de los alumnos a colegios particulares subvencionados y particulares	6. Asistencia	6.1. Asistencia promedio año 2010	Situación actual: 87,4% Año 1: 89,4% Año 2: 92,4% Año 3: 95% Año 4: 97,5% Año 5: 100%
	7. Retiro de alumnos	7.1. Retiro promedio año 2010, de acuerdo a porcentaje de retiro por establecimiento educacional	Situación actual: 5,9% Año 1: 5% Año 2: 4% Año 3: 3% Año 4: 2% Año 5: 1%

Regularizar la contratación del personal directivo y técnico de los colegios municipales	8. Planificar y gestionar los concursos públicos	8.1. 100% de concursos de Directores.	Situación actual: 0% Año 1: 100% Año 2: 100% Año 3: 100% Año 4: 100% Año 5: 100%
		8.2. 100% de concursos de personal técnico pedagógico.	Situación actual: 0% Año 1: 100% Año 2: 100% Año 3: 100% Año 4: 100% Año 5: 100%
		8.3. 100% de concursos de inspectores	Situación actual: 0% Año 1: 100% Año 2: 100% Año 3: 100% Año 4: 100% Año 5: 100%
	9.- Completar con cargos titulares los cargos Directivos Docentes	9.1 -Directores	Situación actual: 28.5% Año 1: 0% Año 2: 100% Año 3: 100% Año 4: 100% Año 5: 100%

		9.2.- Personal Técnico Pedagógico	Situación actual: 57.1% Año 1: 57.1% Año 2: 100% Año 3: 100% Año 4: 100% Año 5: 100%
		9.3.- Inspectores	Situación actual: 60% Año 1: 60% Año 2: 100% Año 3: 100% Año 4: 100% Año 5: 100%
Implementar nuevos establecimientos educativos, de acuerdo a la realidad socio-cultural de la comuna de Curacaví	10. Escuelas agrícolas	10.1. Desarrollo planes de escuelas	Situación actual: 0% Año 1: 0% Año 2: 100% Año 3: 100% Año 4: 100% Año 5: 100%
		10.2. Implementación	Situación actual: 0% Año 1: 0% Año 2: 50% Año 3: 100% Año 4: 100% Año 5: 100%

	11. Escuelas para menores de alto riesgo social.	11.1. Desarrollo planes de escuelas	Situación actual: 0% Año 1: 0% Año 2: 0% Año 3: 100% Año 4: 100% Año 5: 100%
		11.2. Implementación	Situación actual: 0% Año 1: 0% Año 2: 0% Año 3: 50% Año 4: 100% Año 5: 100%